

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE YUCATÁN, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN.**

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 13.00 horas horas del día 11 del mes de agosto del año dos mil veintidós, el Secretario Ejecutivo del Comité manifiesta que ha dado el debido cumplimiento a los tiempos y formas reglamentarias que dispone el Manual de la Materia, a efecto de convocar a todas las partes integrantes del Comité, por ello, se encuentran reunidos **en la sala de juntas de la Subsecretaría de Adquisiciones de la Secretaría de Administración y Finanzas, los servidores públicos cuyos nombres y cargos se relacionan al calce de este documento** y estando presentes quienes firman al final de esta acta, declarando que dicha reunión se realiza con la finalidad de llevar a cabo la **TERCERA SESIÓN ORDINARIA** del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Prestaciones de Servicios relacionados con Bienes Muebles, ajustándose al tenor del siguiente:

**O R D E N   D E L   D Í A**

- I. Lista de asistencia de los miembros del comité y declaración del quórum legal.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III. Lectura del acta de la sesión anterior.
- IV. Lectura del Registro de Acuerdos de la sesión anterior.
- V. Presentación, y en su caso modificación, de la Determinación de los Montos Máximos de Adjudicación Directa y Mediante Invitación a cuando Menos Tres Proveedores de las Adjudicaciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles para el Ejercicio Fiscal 2022.
- VI. Presentación, y en su caso modificación, del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios para el ejercicio Fiscal 2022.



- VII. Presentación y análisis del informe de los resultados de las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de servicios Relacionados con Bienes Muebles correspondientes al periodo abril-junio del 2022.
- VIII. Asuntos Generales.
- IX. Clausura de la sesión.

### DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

En desahogo del **PUNTO UNO** del orden del día, el **C.P. Lauro Ismael Canché Cháves, Director de Administración y Finanzas y Secretario Ejecutivo del Comité**, procedió a tomar la lista de asistencia y señala que se encuentran presentes las personas que han firmado el registro correspondiente y que se anexa a esta acta para debida constancia. Asimismo, el **L.A.P.G. Carlos Alexanders Tepichin Frías**, en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas y Presidente de este Comité, declara que, con base al mencionado registro de integrantes de este Comité, existe el quórum legal para la celebración de la presente sesión.

Para dar cumplimiento al **PUNTO DOS** del orden del día, el **L.A.P.G. Carlos Alexanders Tepichin Frías**, en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas y Presidente de este Comité, procede a dar lectura del orden del día y solicita su aprobación. Aprobándose por unanimidad de Votos.

Para dar cumplimiento al **PUNTO TRES** el **C.P. Lauro Ismael Canché Cháves, Director de Administración y Finanzas y Secretario Ejecutivo del Comité**, solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior a lo que el **L.A.P.G. Carlos Alexanders Tepichin Frías**, en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas y Presidente de este Comité procede someter a la votación de los miembros del Comité la dispensa, aprobándose por unanimidad.



En seguimiento del **PUNTO CUATRO** del orden del día, el **L.A.P.G. Carlos Alexanders Tepichin Frías**, en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas y Presidente de este Comité, solicita al **C.P. Lauro Ismael Canché Chaves, Director de Administración y Finanzas y Secretario Ejecutivo del Comité**, informe de ser el caso que exista registro de acuerdo pendiente a solventar, a lo que el **C.P. Lauro Ismael Canché Chaves, Director de Administración y Finanzas y Secretario Ejecutivo del Comité**, informa al comité que, no existen acuerdos pendientes

Por lo anterior este comité se da por enterado.

Pasando al **PUNTO CINCO** del orden del día, el **C.P. Lauro Ismael Canché Chaves, Director de Administración y Finanzas y Secretario Ejecutivo del Comité**, informa que, se presenta la modificación de la determinación del presupuesto autorizado de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como de los montos máximos de las partidas específicas susceptibles de adjudicación directa y mediante invitación considerando por lo menostres propuestas, de conformidad al artículo 26 de la citada Ley, para el ejercicio fiscal 2022.

En uso de la voz, el **Licenciado Gerardo Castro Ávila**, representante de la Secretaría de la Contraloría General, con fundamento en el tercer párrafo del artículo 47 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán manifiesta: Respecto del Punto V del orden del día, hago de su conocimiento a los integrantes de este Comité que, con motivo de la revisión a la información presentada, relativa al Anexo 2 de la Determinación de Montos Máximos de adjudicación directa y mediante invitación a cuando menos tres personas, se identificó que no existe congruencia entre lo reportado en el mencionado Anexo con el reporte presupuestal presentado, Por lo anterior, se recomienda al área responsable de las contrataciones a verificar dicha información a fin de realizar las correcciones y/o adecuaciones que correspondan, en el expediente interno de la sesión.



Derivado de lo anterior el **C.P. Lauro Ismael Canché Cháves, Director de Administración y Finanzas y Secretario Ejecutivo del Comité**, manifiesta que el día de ayer hizo llegar un correo electrónico a los integrantes de este comité, con información complementaria a la remitida en el disco de la convocatoria. En dicha información complementaria se agregó el reporte presupuestal de enero a junio, dicho documento solventa las observaciones realizadas por el asesor del comité.

En relación a lo anterior, en uso de la voz el **L.A.P.G. Carlos Alexanders Tepichin Frías**, en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas y Presidente de este Comité, pregunta a los miembros presentes si alguno tiene dudas respecto de cómo se utilizarán los montos aquí presentados, a lo que ninguno de los presentes manifiesta tener dudas al respecto, después de un intercambio de opiniones entre los miembros presentes del comité resuelven la aprobación por unanimidad de votos.

En cumplimiento del **PUNTO SEIS** del orden del día, el **C.P. Lauro Ismael Canché Cháves, Director de Administración y Finanzas y Secretario Ejecutivo del Comité**, somete a la revisión de los miembros del Comité el seguimiento del **Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios para el Ejercicio Fiscal 2022**, Después de un intercambio de opiniones, los miembros del Comité se dan por enterados acerca de las adjudicaciones y procedimientos informados, tomando en consideración que dicho programa, puede sufrir variaciones de acuerdo a las necesidades propias de esta Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, las cuales serán informadas al Comité.

En uso de la voz, el **Licenciado Gerardo Castro Ávila**, representante de la Secretaría de la Contraloría General, con fundamento en el tercer párrafo del artículo 47 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán manifiesta: Respecto del Punto VI del orden del día, referente al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles para el ejercicio fiscal 2022, se



pudo constatar que el mismo no se encuentra en concordancia con el Presupuesto Autorizado de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles, dada la información presentada en el Anexo 2 de Determinación de Montos Máximos, de adjudicación directa y mediante invitación a cuando menos tres personas. Por lo anterior, se recomienda al área responsable de las contrataciones a verificar dicha información a fin de realizar las correcciones y/o adecuaciones que correspondan, en el expediente interno de la sesión.

Derivado de lo anterior el **C.P. Lauro Ismael Canché Cháves, Director de Administración y Finanzas y Secretario Ejecutivo del Comité**, manifiesta que el día de ayer hizo llegar un correo electrónico a los integrantes de este comité, con información complementaria a la remitida en el disco de la convocatoria. En dicha información complementaria se agregó el reporte presupuestal de enero a junio, dicho documento solventa las observaciones realizadas por el asesor del comité.

Para dar cumplimiento al **PUNTO SIETE**, el **C.P. Lauro Ismael Canché Cháves, Director de Administración y Finanzas y Secretario Ejecutivo del Comité**, presenta para su análisis el informe trimestral de los procedimientos de adjudicación y los resultados generales de las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción correspondiente al **segundo trimestre (abril - junio) del año 2022**. Asimismo, se informa la relación de proveedores de las adjudicaciones, mantenimientos y servicios los cuales mediante documento adjunto se acompañan a la presente acta y forma parte integrante de la misma. A lo que en uso de la voz el **L.A.P.G. Carlos Alexanders Tepichin Frías**, en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas y Presidente de este Comité, manifiesta que se da por enterado de lo antes expuesto. Así mismo, recuerda al Comité de Adquisiciones que, las adjudicaciones presentadas deben ser con fundamento en la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relaciones con Bienes Muebles*, y en los



*Lineamientos para la Aplicación del Anexo 10.1 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán del Ejercicio Fiscal vigente. Salvo cualquier otra observación presente o futura que pudiera realizar la Secretaría de la Contraloría General del Estado, y en su caso, el debido seguimiento del Comisario o Contralor Interno asignado.*

En uso de la voz, **el Licenciado Gerardo Castro Ávila**, representante de la Secretaría de la Contraloría General del estado, con fundamento en el tercer párrafo del artículo 47 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán manifiesta: Respecto al Punto VII del orden del día que después de verificado el contenido del informe trimestral presentado en esta sesión y conforme a los datos proporcionados, se identificó que existen operaciones que reportan gasto pero que aparentemente, no fueron consideradas en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles, para el ejercicio fiscal 2022; Por lo que se recomienda al área responsable de la contratación a verificar los conceptos de las mismas, con el fin de constatar que éstas se hayan realizado en apego a la normatividad aplicable.

Derivado de lo anterior el **C.P. Lauro Ismael Canché Cháves, Director de Administración y Finanzas y Secretario Ejecutivo del Comité**, manifiesta que el día de ayer hizo llegar un correo electrónico a los integrantes de este comité, con información complementaria a la remitida en el disco de la convocatoria. En dicha información complementaria se agregó el reporte presupuestal de enero a junio, dicho documento solventa las observaciones realizadas por el asesor del comité.

Después de un intercambio de opiniones, los miembros del comité se dan por enterados con lo que se da por desahogado el presente punto.

En desahogo al **PUNTO OCHO**, relativo a asuntos generales en uso de la voz el **L.A.P.G. Carlos Alexanders Tepichin Frías**, en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas

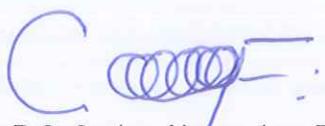
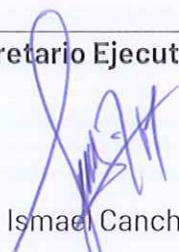


y Presidente de este Comité manifiesta que, de conformidad al segundo párrafo del punto 7.3 del Manual de los Comités de Adquisiciones, el Secretario Ejecutivo de cada Dependencia o Entidad tendrá a su cargo elaborar y enviar un informe mensualmente a la Secretaría de Administración y Finanzas en los formatos Anexos II y III del manual de la materia, no se omite manifestar que, el contenido de dichos informes mensuales así como los trimestrales, deberá corresponder a lo adjudicado y/o comprometido. En cuanto a los informes mensuales, se deberán enviar dentro de los diez días hábiles del mes inmediato posterior del que se esté reportando, por lo cual sugiere al Secretario Ejecutivo dar cumplimiento a la normatividad aplicable; asimismo alude a lo relativo al punto 5.7 del Manual, que a la letra señala: *"la responsabilidad de cada Integrante del Comité con derecho a Voz y Voto quedará limitada al sentido en que se expresaron en relación con los documentos que les sean presentados"*, del mismo modo señala, que de conformidad al punto 8 del Manual en cita, **el seguimiento y verificación del cumplimiento del presente Manual está a cargo del Titular de la Dependencia o Entidad correspondiente.** Dicho lo anterior, se les recuerda la importancia de cumplir con las disposiciones administrativas para los Comités, así como la normatividad aplicable en materia de contrataciones, y proceder conforme a lo solicitado, a fin de no situarse en alguna de las hipótesis normativas que establece el artículo 51 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán y demás normatividad aplicable.

En relación a lo anterior el **C.P. Lauro Ismael Canché Chaves, Director de Administración y Finanzas y Secretario Ejecutivo del Comité**, después de preguntar a los asistentes, señala que no existe otro asunto general que tratar en esta sesión.

Con el desahogo del punto anterior, el **L.A.P.G. Carlos Alexanders Tepichin Frías**, en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas y Presidente de este Comité, exhorta a los miembros presentes a cumplir y dar seguimiento a los puntos acordados en la presente sesión, de los cuales ha quedado registro, asimismo da por clausurada la presente sesión cumpliendo así con el **PUNTO NUEVE** del orden del día, por lo que siendo las 14:00

horas con 20 minutos, del mismo día, suscribiéndola los que en ella intervinieron para su constancia y efectos que correspondan.

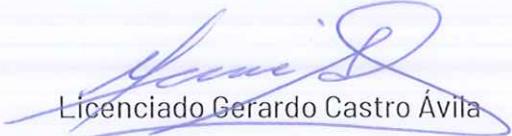
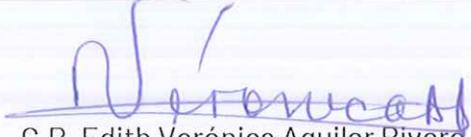
<b>Presidente</b>  L.A.P.G. Carlos Alexanders Tepichin Frías En representación de la Secretaría de Administración y Finanzas	<b>Secretario Ejecutivo</b>  C.P. Lauro Ismael Canché Chávez Director de Administración y Finanzas
---	--

**V O C A L E S   D E L   C O M I T É**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Landy Elizabeth Mendoza Seba	Directora de Análisis, Prevención y Políticas Públicas	
Lic. Laura Espadas Herrera	Directora de Vinculación Interinstitucional	
Lic. Gabriela Gutierrez de los Santos	Directora Jurídica	



A S E S O R E S D E L C O M I T É

 Licenciado Gerardo Castro Ávila En representación de la Secretaría de la Contraloría General del Estado.	 C.P. Edith Verónica Aguilar Rivero Contralor Interno Asignado a esta Secretaría
---	---

ESTA HOJA DE FIRMA CORRESPONDE AL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DE **SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE YUCATÁN.**, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, CELEBRADA EL DIA 11 DE AGOSTO DE 2022.



REGISTRO DE ACUERDOS DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCION DE YUCATÁN, DEL ESTADO DE YUCATÁN.

No.	ACUERDOS O ACCIONES	RESPONSABLE	ESTATUS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESULTADO
1	Remitir a todos los integrantes del comité el reporte presupuestal actualizado	Dirección de Administración y Finanzas	En proceso	jueves, 1 de septiembre de 2022	n/a

*[Handwritten signature]*

*CGF*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





## LISTA DE ASISTENCIA COMITÉ DE ADQUISICIONES TERCERA SESIÓN ORDINARIA

Mérida Yucatán a 11 de agosto de 2022.

Cargo	Nombre	Puesto en el Comité	Firma
Jefe del Departamento de Adquisiciones y Servicios Relacionados. SAF	L.L.A.P.G. Carlos Alexanders Tepichin Frías, En representación de la Secretaría de Administración Y Finanzas.	Presidente	
Director de Administración y Finanzas	C.P. Lauro Ismael Canché Cháves	Secretario Ejecutivo	
Directora de Vinculación Interinstitucional	Lic. Laura Espadas Herrera	Vocal	
Directora de Análisis, Prevención y Políticas Públicas	Lic. Landy Elizabeth Mendoza Seba	Vocal	NO ASISTIÓ
Directora Jurídica	Lic. Gabriela Gutierrez de los Santos	Vocal	

### ASESORES

Cargo	Nombre	Puesto en el Comité	Firma
En representación de la Secretaría de la Contraloría General del Estado	<i>Lic. Gerardo Castro Auita</i>	Asesor	
Contralor Interno	C.P. Edith Verónica Aguilar Rivero	Asesor	

*C.P. JUAN SEGURA PARGONES APOYO*

